

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.  
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN URBANA.  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE FRACTOS.  
No. OF. PUF 328/05.  
V.T. 3104



Chihuahua  
AYUNTAMIENTO 2004-2007

30 de Septiembre de 2005

**LIC. MARCO ANTONIO SOTELO MESTA**  
**SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E.-**

En atención al oficio No. DJOU 1441/2005 emitido por la Subdirección Jurídica a su digno cargo, mediante el cual se devuelve Dictamen Técnico No. PUF 301/05 y expediente del Fraccionamiento Habitacional de urbanización por etapas denominado "**Rinconada los Nogales I y II**" y su Nomenclatura, promovido por el Arq. Jesús Antonio Peña Martínez en su carácter de Director General del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, con la finalidad de realizar las observaciones señaladas en el oficio en mención.

Al respecto nos permitimos informarle que las observaciones se dieron a conocer al promotor, el cual entregó la documentación pertinente, motivo por el cual anexo al presente expediente y dictamen técnico del Fraccionamiento Habitacional en comento, con las correcciones efectuadas, con la finalidad de que el personal a su digno cargo realice la revisión correspondiente y de considerarlo conveniente someter a consideración del H. Cabildo la aprobación del citado desarrollo habitacional.

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, quedamos de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE:**  
**"TRABAJAMOS PARA TI"**

**DRA. CECILIA O. OLAGUE CABALLERO**  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**M.I. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ**  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA

c.c.p. Expediente  
COOC/LBJ/EJPC/JLCHH

**trabajamos  
para ti**